



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 12 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 111.-

VISTO : La nota de fecha 4 de enero de 2008, presentada por el Sr. Director de Políticas Sociales Mtro. Rubén Di Giovanni.-

RESULTANDO: I) Que en dicha nota, el Maestro Rubén Di Giovanni presentó renuncia irrevocable al cargo de Director de Políticas Sociales.-

II) Que el mismo fue designado como Director de Políticas Sociales por Resolución N° 424 de fecha 14 de julio de 2005.-

III) En base al derecho generado en los Ejercicios 2006 y 2007, usufructuó 25 días de su licencia general ordinaria, comprendiendo la misma desde el día 7 de enero de 2008 al 5 de febrero de 2008, inclusive.-

CONSIDERANDO: Que atendiendo el carácter que reviste la renuncia, se le dará curso afirmativo al trámite administrativo correspondiente.-

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 274 y 275 de la Constitución de la República, 35 Num. 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935; y 73 y 74 del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Aceptase la renuncia del Director de Políticas Sociales Maestro Rubén Di Giovanni, teniéndose como cesado en consecuencia en su calidad de tal, desde el día 6 de febrero de 2008.-

Art.2°) Notifíquese al interesado.-

Art.3°) Regístrese, cúmplase, tome conocimiento el Departamento de Hacienda, Oficina de Personal y Liquidaciones.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General